



**INSCRIPCIÓN
FERIA IMPERIALES Y COMUNEROS
DE MEDINA DEL CAMPO.
15 AL 18 DE AGOSTO DE 2024.**

M
E
D
I
N
A

D
E
L

C
A
M
P
O

Empresa solicitante: _____ **N.I.F:** _____

Representante: _____

D.N.I: _____ **Tfno./móvil:** _____

Correo electrónico: _____

Dirección: _____ **Población:** _____

Código Postal _____ **Provincia:** _____

Matrícula vehículo _____.

Personas a acreditar en el puesto (no completar en el caso de ser la misma que el representante):

Nombre y apellidos: _____ **D.N.I:** _____

Nombre y apellidos: _____ **D.N.I:** _____

Producto de venta: _____

En el caso de artesanos de restauración o alimentación que manipulen con fuego deben adjuntar a la instancia el certificado de toldos ignífugos para completar su inscripción.

Metros puestos: frente: _____ profundidad: _____ **Potencia de luz necesaria:** _____

Toma trifásica: SI/NO (Solo en el caso de puestos de restauración) _____

*** La solicitud debe rellenarse por completo para tener validez (no dejar campos libres).**

PARA PODER ACEPTAR SU SOLICITUD ENVIAR AL MAIL DE balconetmedieval@gmail.com

- Fotos del puesto completo, fotos de los productos y cantidad de metros que necesita junto con la solicitud de inscripción.

Y EN CASO DE QUE SU SOLICITUD SEA ACEPTADA TENDRÁ QUE PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- DNI del solicitante o representante legal en caso de una sociedad, entidad o empresa y alta en el régimen de autónomos.
- Archivos que contenga fotografía/s o video/s de la parada y de los productos a la venta o representativas de los servicios a ofrecer, así como carnet de artesano o club de producto y/o calidad si se posee.
- Registro sanitario y carnet de manipulador de alimentos (en caso productos alimenticios y hostelería)
- Certificado de Hacienda conforme no tienen deudas.
- Certificado de la Seguridad Social conforme no tienen deudas.
- Póliza del seguro de responsabilidad civil para trabajar en los mercados ambulantes.
- Recibo de pago de la póliza del seguro de responsabilidad civil.
- Justificante de pago de la tasa **(una vez aceptada participación en el mercado).**

NO ENVIÉ LOS DOCUMENTOS MIENTRAS NO SEA ACEPTADA SU SOLICITUD.

Y una vez la misma sea aceptada todos los documentos deben ser enviados en un solo mail.

2
0
2
4

CONTRATO Y ACEPTACIÓN DE NORMAS

NOMBRE y APELLIDOS: _____

D.N.I o C.I.F: _____

DIRECCIÓN: _____ CP: _____ POBLACIÓN: _____

EMAIL : _____

TELÉFONO: _____

PRODUCTO: _____

METRAJE: _____

SEGUROS

El expositor contratará los seguros relativos a su personal, de robo, incendio, etc.... así como el de responsabilidad civil para los daños que se puedan ocasionar en su propia parada, ya que en esta situación la organización quedaría libre de responsabilidad.

DOCUMENTACIÓN

El expositor y trabajadores que permanezcan en el puesto deben disponer de Autónomo al corriente o recibo de la cooperativa o Tc de empresa y llevar siempre el original durante el **MERCADO RENACENTISTA**. tendrá lugar en **MEDINA DEL CAMPO, VALLADOLID del 15 AL 18 DE AGOSTO DE 2024**.

BALCONET, S.L. no se responsabilizará de cualquier cambio o sustitución en materia de personal, trabajadores o acompañantes que en la parada o taberna se encuentren desarrollando la venta o exposición dentro de estas, el cual responderá la misma persona que el contrato reseña y aquí firma.

El expositor reconoce que estar dado de alta en el IAE o en hacienda. y no mantener deudas algunas con las distintas administraciones públicas.

SANIDAD

Las paradas de alimentación y tabernas han de tener en la zona de mostradores moqueta de 2 metros, tanto para el espacio de trabajo en el interior de la parada, como al menos en el exterior de esta, para evitar la caída de grasas y restos de alimentos en el suelo. Es obligatorio llevar dos extintores en el caso de tabernas.

En materia de sanidad Balconet S.L. enviara al Excmo. Ayuntamiento de Medina del Campo una relación de Tabernas y Paradas de alimentación, y este Ayuntamiento remitirá esta información a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, quien será el órgano encargado de realizar la inspección en materia sanitaria. Por tanto cada parada reconoce ser conocedora de sus obligaciones como venta ambulante y el organizador quedará excluido de cualquier condición insalubre del material que puedan vender que para ello habrán sido anteriormente inspeccionados.

Que cumple con los requisitos establecidos en las normas aplicables, especialmente lo referente a normativa sanitaria.

Que durante el período que dure su actividad en el Municipio aplicará unas prácticas correctas de higiene.

Que los manipuladores de alimentos tienen formación en higiene alimentaria de acuerdo al trabajo realizado.

Que cuenta con los preceptivos permisos y licencias exigibles por otras Administraciones y Organismos Públicos.

Por lo que este contrato es firme y concluyente en caso de no permitir el montaje por deficiencias.

DECORACIÓN Y VESTUARIO

Decoración del puesto y vestuario de acorde a la temática **Renacentista**.

Nadie puede utilizar plásticos durante el evento.

LIMPIEZA Y VALORES MEDIOAMBIENTALES

Cada puesto se encargará de retirar diariamente su basura hasta los contenedores fuera del Casco antiguo BALCONET, S.L

Asi mismo se comprometen mantener y mejorar los valores medioambientales por lo cual los embalajes de productos serán de material reciclado y/o biodegradable .

Balconet S.L. quedará EXENTO de cualquier responsabilidad por el incumplimiento de aquellas normas por parte de los solicitantes expuestos con anterioridad, que, igualmente responderán civil y administrativamente de los daños a terceras personas o bienes, que se pueden ocasionar con motivo de la celebración del evento, bien por los vehículos o por el personal empleado en los mismos o por su negligencia en materia de fiscalización necesaria para ejecutar la venta.

El presente contrato que se suscribe tiene carácter mercantil, excluyendo expresamente cualquier relación laboral con la persona organizadora.

Recibí y conforme
El propietario del puesto
D.N.I

PAGO PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES (PARADAS)

- Solo se admitirá el pago de la parada elegida mediante transferencia bancaria.
- No se admitirá el ingreso en ventanilla del importe.

Datos del Pago.

A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO

NUMERO DE CUENTA: ES05 2103 2249 1500 3204 7757

CONCEPTO: SEMANA RENACENTISTA 2024

Si el pago lo realiza una persona que no es el interesado deberá rellenar el campo “**a cuenta de**” cuando realice la transferencia desde su banco para indicar la persona o empresa que la emite.

IMPORTE A INGRESAR:

Parada de 3 ml (36 €)

Parada de 4 ml (48 €)

Parada de 6 ml (72 €)

Parada especial + de 7 ml a razón de 12 € por metro lineal.

PLAZO MÁXIMO DE INGRESO: Una vez aceptada su solicitud tiene un plazo de **48 horas** para realizar el ingreso y enviar el justificante de pago al mail balconetmedieval@gmail.com, si transcurrido ese lapso de tiempo usted no envía el justificante no podrá participar.